



OFICIO N° 118771  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.74°/373

VALPARAÍSO, 16 de septiembre de 2025

El Diputado señor JAIME SÁEZ QUIROZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la cantidad de fiscalizaciones que se debería realizar mensualmente a cada centro del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez, indicando ¿Cuántas se realizaron durante los años 2023, 2024 y 2025.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL DEFENSOR DE LA NIÑEZ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 50CB6E6C49A171CC



**REF:** Solicita oficio a la Defensoría de la Niñez

Valparaíso, 9 de septiembre de 2025

**PARA:** H. Cámara de Diputadas y Diputados.  
**DE:** H.D. Jaime Sáez Quiroz

**Jaime Sáez Quiroz**, H. Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficiar a la Defensoría de la Niñez para que informe sobre lo que a continuación se indicará:

El presente oficio tiene por objeto solicitar información sobre la cantidad de fiscalizaciones que se debería realizar mensualmente a cada centro del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Por esto, surge la necesidad de conocer cuántas fiscalizaciones se realizaron cada año, durante 2023, 2024 y 2025.

En consideración a lo anteriormente expuesto solicito a usted oficiar a la Defensoría de la Niñez para que informe a esta corporación sobre lo siguiente:

1. ¿Cuál es la cantidad de fiscalizaciones que se debería realizar mensualmente a cada centro del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia? Remitir antecedentes.
2. ¿Cuántas fiscalizaciones se realizaron durante el año 2023, 2024 y 2025? Remitir antecedentes.

Se solicita tener a bien, la premura que amerita.  
Sin otro particular se despide cordialmente,

**JAIME SÁEZ QUIROZ**  
**DIPUTADO DE LA**  
**REPÚBLICA DISTRITO 26**

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JAIME SÁEZ Q.

